

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1974.-

Visto el presente expediente N° 165.577/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual se tramita el pago de la factura obrante a fs. 1 presentada por la Empresa Villalonga Purlong S.A., que asciende a la suma de \$ 32.744,-- por el servicio correspondiente a la Orden Oficial de Carga N° 5534, que amparaba el envío de muebles, cortinas, etc. a los Tribunales Federales de La Rioja detallados a fs. 5/13, teniendo en cuenta lo informado a fs. 14 y 16 por la citada Dirección y lo dispuesto por la Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a abonar la factura obrante a fs. 1, presentada por la Empresa Villalonga Purlong S.A., que asciende a la suma de PESOS: TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 32.744,--).-

2°) Imputar el presente gasto a la Partida: "Transporte y Almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero correspondiente al año 1974.-

3°) Regístrese y remítanse a la citada Dirección, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERGANTZ

ES COPIA



ARTURO ALONSO GOMEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION